

# COMPAÑERO

Periódico del Partido por la Victoria del Pueblo

Nº 77 - Año

- Segunda Epoca -

Montevideo, junio de 1980.-

Nº 77

La situación política del país se va aclarando. Hay más definiciones de grupos y partidos. Las relaciones de la dictadura con los partidos tradicionales son emperrado. El régimen va al plebiscito sin apoyo de los partidos.

✓ Cada día aparece más claro que el plan político de la dictadura solo busca institucionalizar el despotismo y el poder de los mandos militares. Pero no basta con condenar el "cronograma". Hay que derrotarlo.

✓ Para eso es imprescindible organizar de manera unitaria la movilización popular:

- para decirle NO a la dictadura en noviembre
- para desenmascarar sus mentiras.
- para mostrar que el pueblo repudia sus crímenes y su política hambreadora.

✓ Acción unida en cada fábrica, barrio, lugar de estudio o trabajo, de todos los que están contra la dictadura:

A eso convocan nuestro Partido y el Movimiento Patria Grande que orienta el ex-comandante del F. Amplio Enrique Erto.

# NOTICIAS POLITICAS

## FINALMENTE SE CONOCEN LAS PAUTAS CONSTITUCIONALES

El 15 de mayo tomaron estado público las ya famosas pautas constitucionales que desde el año pasado se venían cocinando en los cuarteles. Recién en esa fecha se pudo conocer el texto sobre el cual el pueblo tendrá que pronunciarse el próximo 30 de noviembre, después que éste sea aprobado por las momias del Consejo de Estado. Los lineamientos ahora publicados no son otra cosa que la institucionalización del despotismo. Es la constitución para un país en guerra, es la materialización del revanchismo fanático del régimen actual. No tiene nada de democrática ni supone el menor aflojamiento de la tensión represiva que ha caracterizado al régimen cívico militar:

\* Institucionaliza el COSENA, llamado a intervenir en todas las cuestiones de "seguridad nacional". Este concepto de seguridad nacional es uno de los ejes doctrinarios de todo el documento. Está definido con tal amplitud que sirve tanto para un barrido como para un fregado. O sea, se puede invocar a la seguridad nacional para intervenir en todas las áreas de la vida del país.

\* La salvaguarda de esta seguridad nacional exige la estructuración de, nada menos que tres estados de emergencia: (Medidas Prontas de Seguridad, Estado de Subversión y Estado de Guerra). En todos estos casos ... se suspenden las garantías individuales con la finalidad de restablecer la seguridad y el orden.

\* Se mantiene la jurisdicción militar para los delitos políticos.

\* Se establece un "tribunal constitucional" dotado de amplios poderes y con capacidad de intervenir en la regulación de los conflictos entre los distintos poderes del estado y en el juicio político a las autoridades por el incumplimiento de normas constitucionales y las cuestiones de desafueros y juicios políticos.

\* Finalmente, las pautas incluyen estipulaciones referidas a la existencia de los partidos políticos señalan dos que "no se podrán constituir partidos políticos que por su ideología, principios o denominación, denoten vinculación o conexión con Partidos -

Políticos, instituciones, organizaciones extranjeras, o con otros Estados, ni que estén integrados por quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia, o propaganda que incite a la misma, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas..."

\* En cuanto al derecho de huelga las pautas no se refieren a él en cuanto a su vigencia positiva, difiriendo su reglamentación para la ley sindical. Se refiere sí de manera negativa, estableciendo que "los funcionarios públicos no tendrán derecho de huelga".

Hasta aquí la parte informativa. En cuanto a su significado político nos referiremos en el editorial.

## DETENCION DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DEL P. NACIONAL Y EL P. COLORADO.

Ya en el mes de marzo el Triunvirato del P. Nacional (Heber, Ortiz, Pereyra) había advertido a sus partidarios sobre la responsabilidad de su partido frente al próximo plebiscito constitucional: "todos los medios de propaganda serán utilizados buscando que la sociedad uruguayaya acompañe los objetivos perseguidos por el gobierno... las fuerzas partidarias tendrán entonces oportunidad de demostrar que... si bien siendo los cauces naturales de las grandes corrientes de opinión. Esta responsabilidad es insoslayable... Integramos, lo quiera o no el gobierno, una dirigencia partidaria. No podemos eludir la responsabilidad... So lo nos cuadra la decisión de actuar... No es posible desde ahora adoptar decisiones frente a opciones brumosas y aún desconocidas... Pero solo podremos tomar las determinaciones a la hora precisa si preparamos al P. Nacional para ello... Organizar actuar, actuar y organizar. Ya no hay cabida para la espera ni para la vacilación".

A mediados de junio, las relaciones entre el gobierno y los dirigentes de los partidos tradicionales se deterioraron seriamente.

Rompiendo un silencio de largos años (su último pronunciamiento público había sido ante la tumba de su padre a mediados de 1977) Jorge Batlle hizo una serie de declaraciones a Radio Montecarlo.

Dijo haber conversado con el Ministro del Interior el 16 de mayo: "le expresé que para salir adelante de la situación excepcional que el país está viviendo hay que buscar que las instituciones que se consagren a través del plebiscito constitucional tengan el apoyo masivo del pueblo. Y para ello que en su elaboración participen

los partidos políticos...". "El paso para la paz requiere un entendimiento nacional que supone la participación de los partidos políticos actuando en libertad y del gobierno de la República... Si ese acuerdo no se alcanza -- los compañeros del P. Colorado, y estoy seguro de que también los de los demás partidos democráticos, van a solicitar que la votación sea negativa con respecto a ese proyecto de reforma constitucional". En sus declaraciones J. Batlle hizo referencia también a que las "autoridades de emergencia" de los partidos tradicionales se reunían frecuentemente.

Al día siguiente de estas declaraciones fue sancionada la emisora y detenido su director, el jefe de prensa y el periodista que realizó la entrevista. También fueron detenidos J. Batlle y los otros dos integrantes del directorio de emergencia del P. Colorado, R. Jude y A. Vasconellos, por "violación del Acta Institucional Nº 4". También fueron detenidos D. Ortiz y C.J. Pereyra así como el dirigente del PDC, J.P. Terra.

Al mismo tiempo un comunicado del Pte. de la República y la Junta de Comandantes expresaba: "La lucha contra la subversión no ha terminado, hay que consolidar el éxito alcanzado. No estamos dispuestos a tolerar maniobras de hombres que están políticamente -- descalificados, con las que se pretén de solapadamente y mediante presiones burlar las normas prohibitivas que -- los rigen, reapareciendo en el plano político".

Consultados por la prensa argentina todos los dirigentes políticos que habían sido detenidos reafirmaron de un modo u otro conceptos similares a los de Batlle. Ese día, por supuesto, la prensa argentina fue prohibida en Montevideo y más cuanto que ese día "La Prensa" publicaba las declaraciones del ex-soldado García Rivas.

En esta ronda de opiniones las expresiones de los dirigentes políticos -- fueron aún más categóricas llegando a calificar de "chantaje" la actitud del gobierno. J. Batlle hasta se permitió una humorada: "Me gustaría saber cómo va a hacer el Sr. Pacheco para convencer al gobierno norteamericano sobre la legalidad del próximo -- plebiscito constitucional.

-----  
**LLAMADO DE CONVERGENCIA DEMOCRATICA**  
 -----

El 19 de abril pasado se dio a conocer públicamente en Nueva York la -- creación del grupo "Convergencia Democrática" integrado por distintas personalidades opositoras.

En lo medular, el comunicado difundido a la prensa expresa:

"Un aparato represivo de rigor absolutamente desmesurado se resuelve en -- torturas, prisiones y prohibiciones --

de todo orden, al par que descaecen todas las garantías de la libertad, la dignidad y la existencia misma del -- hombre y se traduce en desapariciones, encarcelamientos y hasta muertes, en tanto la Justicia Militar sustituyen do a un Poder Judicial independiente, confunde los valores del orden con los de la venganza y consuma la supresión de toda forma de disidencia, trās tando de dar una vestidura de legitimidad a una empresa de persecución política".

"La política económica de tal sistema implica el empobrecimiento de la inmensa mayoría de la población en beneficio del capital especulativo y de sus aliados en las altas jerarquías militares, que lucran y medran con la miseria del mayor número..."

"En ese contexto la dictadura uruguaya ha elaborado un plan político cuyo propósito es el de institucionalizar el régimen... Todos los sectores políticos y sociales de la opinión uruguaya se han manifestado en contra de todas las exorbitancias del régimen..."

Más adelante el documento transcribe declaraciones de Wilson Ferreira, del Gral. Líber Seregni y de José Batlle y Ordóñez señalando: "En la interpretación de esos esfuerzos unitarios y democráticos, este Grupo de ciudadanos se ha constituido para expresar e se sentimiento de convergencia que -- hoy alienta en la vida política del país..."

"El propósito básico de la Convergencia es contribuir al restablecimiento de la democracia uruguaya colaborando en la elaboración e implementación de un proyecto político responsable, en reemplazo del "cronograma" oficial -- que pretende institucionalizar la dictadura."

"Para esto, este Grupo de Convergencia Democrática:

- Auspicia los procesos de coordinación de las corrientes políticas colaborando con la lucha por la democracia en el Uruguay.

- Lleva a cabo una tarea de relaciones con todos los gobiernos, organizaciones y fuerzas democráticas del mundo, que se solidarizan con los esfuerzos del pueblo uruguayo para recuperar su libertad".

Convergencia Democrática está presidida por Juan Raúl Ferreira, siendo sus secretarios el Dr. Carlos Martínez Moreno y el Sr. Justino Zabala. Lo integran entre otros Luis Echave y José Korzeniak.

El llamamiento de CDU tuvo lugar en las oficinas de la delegación de Nicaragua en la ONU, contando con el apoyo Juan Ferreira declaró que los integrantes de la CDU eran "parte de los sectores de opinión del Uruguay, desde los P. Blanco y Colorado hasta el izquierdista Frente Amplio".

# UNIDAD Y MOVILIZACION PARA

## LA DICTADURA CADA VEZ MAS INTRANSIGENTE

Son, por un lado, las pautas constitucionales, que consagran la institucionalización del despotismo militar. Por otro, el mantenimiento de las prohibiciones que rigen sobre el funcionamiento de los partidos políticos.

Todo esto ya venía configurando por parte del gobierno una línea de extrema rigidez.

Ahora, la relación del régimen con los partidos se ha seguido deteriorando, haciendo cada vez más difíciles las posibilidades de diálogo.

Las últimas declaraciones de J. Batlle y las detenciones de él y los demás dirigentes de los partidos ha significado un nuevo factor de fricción en las relaciones entre la dictadura y los partidos tradicionales.

Las sugerencias formuladas hace algunos meses por algunos órganos de prensa (al parecer con algún apoyo militar) que llaman a la postergación del plebiscito dejando la constitución para ser debatida en el parlamento surgido en las elecciones del 81, fue finalmente desechado. Los militares se sienten lo suficientemente fuertes como para afrontar la pulsiada ahora.

## EL PLESBISCITO: SI O SI

Las últimas declaraciones de los comandantes (Márquez, Rapella) son categóricos en plantear el tema: no hay forma de oponerse a la propuesta del gobierno.

Votar por NO al proyecto de constitución cuartelera significaría, según estos señores, votar por ...la continuación del actual proceso.

Formulada en estos términos la propuesta del gobierno se ha vuelto inaceptable incluso hasta para quienes, como J. Batlle y Raumar Jude habían venido buscando por todos los medios el acuerdo con la dictadura.

Hace algunos días el ex-Ministro Rovira proclamaba alarmado: "Sin el acuerdo con los partidos el plebiscito es una terrible aventura".

No obstante, no es así como lo ven las FFAA. Para los militares no hay aventura porque, en realidad, tampoco hay plebiscito.

Los mandos militares imaginan que su gestión no está expuesta a ningún mecanismo de crítica y jamás será sometida al veredicto de la opinión pública.

Las FFAA, dicen, son las que han "salvado" al país del marxismo y la subversión. Están, afirman, "por encima de las clases y de los partidos". Son un "atributo de la nación". Son como el himno, la bandera, la tradición: no se critican sino que se veneran. Y así como la vaca del escudo significa la riqueza, ellos son la encarnación misma de la "seguridad nacional". Desde esta función emblemática, los mandos militares tienen la misma disposición al diálogo político que la nombrada vaca.

Desde esta óptica, los mandos militares han seguido acentuando su aislamiento político. Su intransigencia ha empujado a distintos grupos opositores a definiciones más claras.

Y esto en el contexto de una coyuntura económica que hace proliferar las voces de protesta en varios sectores empresariales, particularmente en el campo.

Hace pocas semanas la revista "Noticias" señalando varias reclamaciones económicas de distintos sectores burgueses titulaba "El otoño viene con quejas".

También los días siguientes al discurso de Arismendi se oyeron las voces desencantadas de algunos dirigentes ruralistas que hasta hace poco cantaban loas -- al decreto del 3 de agosto del 78, lamentándose de lo que ellos llaman el "olvido" de los problemas del campo.

Por supuesto, las que no llegaron a las páginas de los grandes diarios fueron -- las amargas protestas de la inmensa mayoría trabajadora del país que ha visto, bajo esta conducción económica, reducir su salario real a casi la mitad de lo -- que era en 1971, como lo reconocen las propias estadísticas oficiales.

O sea, el aislamiento político de los mandos militares, su torpeza e intransigencia para la búsqueda de aliados, se da en el marco de la miseria popular más -- grave que ha conocido el país en decenas y decenas de años.

## LOS PARTIDOS TRADICIONALES

Los incidentes de junio entre los mandos militares y los representantes de los -- partidos tradicionales son algo así como el segundo round de los episodios de febrero y junio de 1973, expresión también entonces, de una contradicción secundaria entre los mandos civiles y los mandos militares de la burguesía.

Para las masas trabajadoras y las organizaciones populares que en 1973 enfrentaron el golpe, el acrecentamiento de estas contradicciones tiene un aspecto positivo en la medida en que debilita su enemigo principal.

Hoy el movimiento obrero, sometido a la feroz saña represiva del gobierno y las patronales, se encuentra más debilitado que nunca: Por eso es fundamental romper su aislamiento, conseguir aliados.

Si algunos órganos de prensa y algunos políticos hasta ayer situacionistas toman distancia de la dictadura y se pasan a filas opositoras, eso es una grieta -- que es necesario ensanchar.

Pero, justamente porque se encuentra debilitado es que hay que ver las cosas -- con la mayor claridad para no dejarse en redar en los planteos demagógicos de algunos dirigentes de la burguesía.

Para combatir a la dictadura es válido unirse hasta con el mismo diablo. Pero para que no haya confusión el movimiento obrero deberá tener la fuerza suficiente como para sacar a estos señores del lenguaje abstracto y brumoso de sus discursos sobre la "democracia, la justicia y

# DERROTAR A LA DICTADURA USA 5

la libertad" de modo de obligarlos a que se pronuncien en concreto sobre las libertades democráticas que le interesan a las grandes mayorías nacionales: la libertad de todos los presos políticos, el fin de las proscripciones para todos los partidos políticos y la libertad sindical.

La manifestación de nuevos sectores de oposición a la dictadura, lejos de implicar pasividad e imaginar que otros van a hacer por nosotros la reconquista de nuestros derechos implica tareas urgentes para los trabajadores: tareas de reorganización sindical y política para irrumper con sus propias banderas y su programa en la escena nacional.

## LA CONVERGENCIA DEMOCRÁTICA

El llamamiento emitido en Nueva York en abril último constituye un hecho positivo de relevancia.

Supone, en primer lugar, un paso concreto hacia la unidad antidictatorial superando el enunciado sustentado hasta ahora por el Sr. Wilson Ferreira de "golpear juntos y marchar separados" y supone el desarrollo hacia adelante de sus expresiones políticas más tajantes de los años 76 y 77 cuando señalaba que "no se podría contar con el P. Nacional para una salida que no supusiera el libre funcionamiento de todos los partidos políticos y la libertad de todos los presos políticos".

Después de muchos años de feroz práctica antisubversiva y antimarxista por parte de la dictadura y los voceros de la burguesía reaccionaria, uno de los principales dirigentes opositores sustancia un pacto político con algunas fuerzas de izquierda.

Frente a un PDC supuestamente integrante del Frente Amplio, que aceptó la marginalización política de la izquierda y hasta procuró medrar con ella pidiendo un espacio dentro del juego político proclamado por la dictadura, la actitud de los dirigentes del P. Nacional en el exterior supone una definición considerablemente más progresiva.

En tanto acuerdo de fuerzas políticas significativas, la Convergencia Democrática está llamada a suscitar grandes expectativas en el campo popular así como un amplio apoyo en el plano internacional.

Más allá de las observaciones que se podrían hacer acerca del proceso de su constitución y sobre aspectos de la plataforma levantada, el acuerdo suscrito por dirigentes del P. Nacional, figuras del P. Colorado, dirigentes del P. Comunista y Socialista y del Frente Amplio en el exterior, significa un paso en el camino de la unidad antidictatorial.

Representativa de un espectro relativamente amplio, la Convergencia Democrática no abarca hoy a todas las fuerzas de definición y acción claramente antidictatorial. Falta, por ejemplo, una parte

considerable de intelectuales, universitarios y periodistas encarnados por "Marcha" y las figuras del Dr. Quijano y el Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Samuel Lichtensztein. Y falta también la representación de lo que fue la Corriente y la Tendencia. Falta la presencia del Movimiento Patria Grande del Ex-Senador Erro y nuestro partido que, a través de la ROE (nuestra expresión de masas por entonces) estuvimos en la primera línea de la resistencia antidictatorial.

En segundo lugar, falta saber qué comportamiento van a asumir en el interior del país los partidos cuya representatividad se invoca. De ahí que sea importante que el llamado a la Convergencia se materialice en el Uruguay y sea capaz de promover un real movimiento opositor desde las bases con carácter verdaderamente unitario.

La Convergencia Democrática no defraudará entonces las expectativas que ha suscitado si es capaz de orientar la lucha contra el plan político de la dictadura y su primer escalón, el plesbiscito de noviembre.

Tal como lo hemos venido diciendo y haciendo, nuestro partido está dispuesto a sumar fuerzas en la forja de un frente antidictatorial sobre la base de acuerdos en una amplia plataforma unificadora que respete la fisonomía ideológica de cada uno de los partidos que la suscriban.

## EL LLAMAMIENTO DEL PVP Y PATRIA GRANDE

Es en ese contexto que hay que valorar el acuerdo suscrito por nuestro partido y el Movimiento Patria Grande que orienta el Ex-Senador E. Erro.

Este llamamiento, que recoge los ejes centrales de lo que fue la práctica de los sectores más combativos del movimiento popular surge no como un punto de llegada sino como el punto de partida para un movimiento de concertación de fuerzas más amplia, siempre en el marco de la lucha por un amplio frente antidictatorial.

El acuerdo, suscrito en febrero de este año se expresa ahora en una convocatoria conjunta de resistencia a la dictadura de lucha contra el plan político promovido por el régimen y de organización popular para intervenir con un fuerte rechazo en el plesbiscito de noviembre, a través del voto masivo por el NO.

En ese sentido, circula desde mayo en Montevideo un volante conjunto que convoca a los trabajadores y al pueblo a sumar fuerzas en la lucha contra la dictadura, dando como punto de referencia concreto la participación masiva en el plesbiscito para marcar el repudio del pueblo uruguayo a los crímenes de la dictadura y a sus propuestas constitucionales de corte cuartelero que no son sino la institucionalización del despotismo.

# 6 Acuerdo PVP Patria Grande

Fragmentos del acuerdo suscrito entre el PVP y el Movimiento Patria Grande, que orienta el ex-senador del Frente Amplio Enrique Erro:

**EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO PROPONEN A TODOS LOS COMPATRIOTAS Y A TODAS LAS FUERZAS POLITICAS ORGANIZADAS, LA SIGUIENTE PLATAFORMA MINIMA DE REIVINDICACIONES POLITICAS:**

- \* Libertad para todos los presos políticos, incluyendo los desaparecidos y el derecho de regreso de todos los exiliados;
- \* Plena vigencia de las libertades públicas (asociación, reunión, prensa) y derogación de toda la legislación represiva que sustenta a la dictadura (Ley de Seguridad, Estado de Guerra);
- \* Anulación de todos los Actos Institucionales y de los organismos creados por ellos (Consejo de Estado, Consejo de la Nación, COSENA);
- \* Legislación de la actividad sindical - bajo control de los trabajadores, cese de las proscripciones a los sindicatos, la CNT y los partidos políticos; devolución de la autonomía a los Entes de Enseñanza y restitución a su empleo de todos los destituidos por motivos políticos y gremiales;
- \* Elevación inmediata del salario real y eliminación de las prebendas de que gozan los oficiales de las FFAA y sus familiares acomodados por ellos;
- \* Programa económico de emergencia, que golpeando los intereses oligárquicos e imperialistas, frente al agudo deterioro económico, genere fuentes de trabajo para todos los uruguayos y termine con el proceso de dependencia y de entrega a través de las empresas transnacionales.
- \* Una política exterior independiente y soberana; un comercio exterior nacionalizado, que asegure el intercambio con todos los países del mundo; implantación de la nacionalización de la banca, casi totalmente extranjera; urgentes medidas agrarias.
- \* Una educación para la libertad y el rescate de la tradición varelana; terminando con la destrucción y militarización de la enseñanza y su manejo por grupúsculos fascistas, volviendo a imponer la autonomía orgánica y el gobierno democrática en sus órganos de dirección, eliminando el limitacionismo
- \* Disolución de la OCOA y demás organismos especializados en la tortura y los secuestros y juicio público de los civiles y militares responsables de crímenes contra el pueblo;
- \* Formación de un Gobierno Provisorio -- que exprese a las fuerzas que han luchado contra la dictadura y de cumplimiento al programa mínimo inmediato;
- \* Definición de una nueva institucionalidad a través de una Asamblea Constituyente y no en conciliábulos de la cúpula militar con quienes a nadie respetan.

Finalmente, el Movimiento Patria Grande y el Partido por la Victoria del Pueblo asumen con esta convocatoria pública sus responsabilidades históricas, respetando cada uno, su propia libertad política, - histórica e ideológica.

Este llamado se nutre de coincidencias - tácticas que han existido entre ambas -- fuerzas políticas en difíciles circunstancias de la vida del país. En particular, en los meses dramáticos de 1973, en que se preparaba el Golpe de Estado, -- cuando nuestros movimientos -Patria Grande y la Resistencia Obrero Estudiantil- fueron las únicas fuerzas políticas de izquierda que denunciaron con claridad - el rumbo trágico que tomaba el país, sin confundirse el 9 de febrero de 1973, con los cantos de sirena de los comunicados 4 y 7 de las FFAA.

Es un llamado para unir y hacer converger a todas las fuerzas patrióticas para la lucha contra el enemigo de todo el pueblo oriental que tiene bien presentes las nuevas condiciones políticas existentes en el país y, en particular, en el seno de las fuerzas populares, tan duramente golpeadas por la más salvaje e inhumana represión de nuestra historia.

Es un llamado para contribuir a que el espíritu combativo y libertario que nutre a nuestro pueblo, se manifieste aún más activamente y logre imponer una alternativa real a la actual situación.

\* \* \*

**EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO HACEN UN LLAMADO PARTICULAR A:**

- 1) Los miembros de ambos movimientos para que reciban este documento como una herramienta unitaria y le den difusión - por todos los medios a su alcance.
- 2) A todos los trabajadores, estudiantes y hombres del pueblo que formaron parte en el pasado de la llamada Tendencia Combativa y de la Corriente, para que intenten significar la lucha alrededor de estos postulados y se acerquen a nuestro militantes con el fin de acumular fuerzas para la concreción de la más amplia unidad de acción en la lucha contra la dictadura.
- 3) A los compañeros trabajadores para -- que difundan este llamamiento en sus lugares de trabajo, se acerquen a nuestros militantes y discutan los materiales políticos y la prensa clandestina, en el marco de las tareas de reorganización política y sindical del movimiento obrero y con el objetivo de reconquistar la libertad para la lucha del movimiento sindical en la defensa de los intereses de los trabajadores.
- 4) A todos los exilados por razones políticas o económicas, para que refuercen en el exterior la solidaridad y denuncias y se incorporen de diversas maneras activamente para que se cumplan los objetivos expuestos y alcanzan así la derrota de la dictadura.

# CRONICA DE UNA JORNADA

7

Faltaban varias horas todavía para empezar el día 19 de Mayo y ya comenzaban a producirse los primeros hechos que harían de este 19 una jornada en que de las más variadas formas, los trabajadores iban a demostrar su indignación ante la provocación descarada de la dictadura imponiendo el cambio de fechas. Iban a demostrar también, aún con todas las dificultades y cargando con todo el peso de la represión sobre sus hombros, de -- que este decreto no pasaría así como así. Los hechos que transcribimos a continuación son muestra de ello.

Pero para que sean muestra de eso, hay que conocerlos. El impedir que -- las cosas se sepan es una de las armas de la dictadura para debilitar la fuerza de los trabajadores. Porque quien hizo 5 minutos de silencio en -- un Banco, se fortalece y ve que no está solo cuando se entera que en Alparbatas o en Nordex, en la construcción o en las misas del 19, otros -- trabajadores también expresaban, a su manera y de acuerdo a sus posibilidades, su misma indignación, sus mismos anhelos, su misma lucha.

Es por eso que "Compañero" publica aquí toda la información que fue posible recoger, a través de las crónicas de sus propios protagonistas:

## EL 19 EN LAS FABRICAS

"Los hechos ocurridos en las fábricas son todavía confusos, pero hemos recogido varios: FUNSA: más de 30% de ausentismo; CONAPROLE: los obreros hicieron una marcha silenciosa hasta la estatua de Artigas que está en Agraciada y depositaron una ofrenda floral; ALPARGATAS: en el turno de la mañana se trabajó a desgano. En el de la tarde la gente entró y se sentó al lado de las máquinas. Suspendieron 50 obreros por eso. UTE: en una planta se hizo la denuncia de que había una bomba, inmediatamente se suspendió el trabajo. Fueron los milicos a revisar y por supuesto no había nada. AFE: en los días previos al 19 de mayo se hicieron reuniones y se discutieron distintas propuestas; algo similar ocurrió en ANCAP. En muchos lados hubieron volantes, algunos firmados CNT, otros anónimos. En muchos lugares, el jornal del 19 se destinó a las familias de los cros. de trabajo presos."

## EL 19 EN LAS MISAS

"En la tarde del 19 se celebraron varias misas. La que estuvo mejor fue la que se hizo en la iglesia de los Capuchinos (Iglesia San Antonio) pero también se hicieron en las iglesias de Malvín y P. Carretas. Las misas -- fueron organizadas por la Pastoral de Conjunto aunque algunos párrocos no quisieron hacerlo en sus iglesias por temor a la represión. De cualquier manera fue muy numerosa la cantidad de gente en las misas del 19. Fue un salir con mucho miedo, un aprovechar el casi único espacio disponible. En la iglesia de los Capuchinos había gente hasta la otra acera de la calle Canelones. También había mucho tira, mucho patrullaje. La misa terminó y la gente no se retiraba, surgió un canto, fueron como siete de corrido, de esos cantos religiosos de ahora que hablan de justicia, de libertad, de lucha. -

Luego la quietud y el silencio. Alguien aplaudió y el aplauso se hizo general e intenso. Luego la gente se retiró en silencio."

## EL VELORIO DEL OBRERO DE NORDEX FUE UNA PROFUNDA DEMOSTRACION DE REPUDIO.

"En la planta de Nordex de la calle Rondeau un soldado mató a un obrero. El obrero muere probando un coche, a su acompañante lo detienen varios días. Se sabe que uno de los patrones hizo la llamada para que fueran los milicos. (...) Les envió el comunicado que fue redactado y distribuido -- por sus compañeros de Nordex. El velorio fue una profunda demostración colectiva de repudio. Se calcula que habían unas 600 personas. Estaba el personal entero de la fábrica."

## BANCARIOS: POSICIONA CLARA Y CLASISTA

"Se pintaron paredes, se volateó y circularon algunos manifiestos mano a mano. El mejor y más claro fue el manifiesto de AEBU. Es mi opinión y la de muchos amigos. Toda la semana anterior circuló bastante. Los dirigentes bancarios fueron detenidos y luego liberados. En los bancos se hizo 5 minutos de silencio. La medida fue general dándose con mayor efectividad según los bancos. En el Banco de Seguros, hasta las moscas volaban silenciosas."

## CONSTRUCCION: PREPARANDO EL 19...

"El SUNCA es uno de los gremios -- donde más firme permanece la actividad sindical. El Boletín Sunca Informa circula mucho en las obras, mensualmente. Desde mediados de abril se fue a 150 obras para preparar el 19 -- con el boletín de la CNT con las consignas 'El 19 de mayo no lo borrarán por decreto' y '19 de mayo de lucha'. Por el trabajo que se hizo, muchas obras, la mayoría, pararon."

# 1º de Mayo: EN TODOS LADOS

Qué es lo que podemos hacer? La pregunta, a medida que avanzaba el tiempo entre que se conoció el decreto que cambiaba la fecha de los feriados y el 1º de Mayo, prendió en la mente de los trabajadores.

Por primera vez desde 1916 se decretaba trabajar el 1º de Mayo. Se discutió en las fábricas, en los bancos, en los boliches, en la calle. Era necesario de alguna manera demostrar que para los trabajadores, el día en que se recuerda a los mártires de Chicago y la tradición de lucha clausista, no era un día de descanso, era día de lucha.

Y así fue este 1º de Mayo. Se resistió de mil maneras, con milicos en las puertas de las fábricas, con control de asistencia, con encarcelamientos, con amenazas.

Nunca como ese día se sintió tanto la debilidad de las organizaciones sindicales para enfrentar unidos, de forma organizada, un atropello más. Qué significó el 1º de Mayo? Qué enseñanzas extraemos?

## UN PASO EN FALSO DE LA DICTADURA; UN PASO ADELANTE DEL PUEBLO TRABAJADOR

Cuando la dictadura decidió cambiar los feriados, incluyendo el 1º de Mayo, era evidente que más que evitar los días sandwich pretendía borrar de la memoria de los trabajadores la fecha que se recuerda, pasando el feriado para un día que poco tuviera que ver con los trabajadores. Sin embargo (oh engaño cruel!), a fuerza de ser tan antimarxistas olvidaron que Carlos Marx nació un 5 de mayo, que su figura está ligada indisolublemente a la lucha de los trabajadores contra la explotación. Y así corrió de boca en boca, con ironía, que no se trabajaba el 5 para conmemorar el aniversario de Marx. Ironía aparte, desde el día del decreto, con mayor o menor intensidad, empezó a surgir la pregunta qué hacemos el 1º? Dada la situación en que se encuentra el movimiento obrero y popular, muy difícilmente la fecha hubiera pasado de la aparición de volantes, alguna pintada y recordaciones en los lugares de trabajo, de estudio, etc. El cambio puso en la cabeza de los sectores más avanzados la pregunta y la respuesta.

## SURGEN LAS PRIMERAS PROPUESTAS

Así surgieron las propuestas que ya, más próxima la fecha, se conocieron, adquiriendo en el caso de AEBU, el carácter más claro y difundido. Por primera vez, en los últimos años de dictadura se hacía oír públicamente una voz dentro del movimiento obrero y popular referida al problema, que recogió el sentimiento de todos los trabajadores: "Errónea ha sido la decisión gubernamental de desplazar el feriado del 1º al 5 de mayo; se pretende desconocer un hecho histórico, de particular importancia para la Humanidad, sin tener en cuenta que el 1º de Mayo no es una fecha para el descanso, sino una fecha de recordación, una fecha de esperanza..."

Era sólo crítica a la decisión de la dictadura? Era sólo recoger el senti-

miento de todos los trabajadores? NO. Era la demostración de que la memoria colectiva del pueblo trabajador no se perdió, tiene vigencia y ahí se expresó.

Tal era la fuerza y la importancia del documento, que El Día lo publicó. El Día!! que nunca en todos estos años defendió dignamente la libertad de prensa, ni jamás levantó una voz por los problemas de los trabajadores ahora lo ha publicado. No lo hizo, seguramente, por defender su derecho a publicar la verdad, que la esconde por demás. Fue por haber percibido la indignación general que el cambio de fecha causaba, que El Día lo publicó, intentando de esta manera recuperar para sí el descontento popular. Pero el pueblo no se engaña con quienes callaron en los peores años.

Esa voz de AEBU, desde el plano legal contribuyó en forma importante a hacer pública la expresión del sentimiento clasista. Fue una respuesta clara y un camino. Otras propuestas también se hicieron sentir. Fue la primera prueba de que el paso de la dictadura era un paso en falso. En Uruguay se podrá adelantar la hora, cambiarle el nombre a las calles... pero cambiar el 1º por decreto, eso es otra cosa. Las otras propuestas surgieron desde los lugares de trabajo, de estudio, desde la CNT, etc... "Yo el 1º no vengo, no me importa si me echan..." "Eso es una provocación, si faltamos nos van a ir a buscar a la casa de cada uno", "No hay que dejarlos que nos saquen hasta el aniversario".

Se discutían las distintas posibilidades de dar una respuesta. Algunos se preguntaban si llamando a faltar al trabajo no se tiraría por tierra con lo poco que se venía organizando hasta ahora. Otros pensaban: "Ahora que se está repuntando, si no se llama a faltar, es bajar la guardia, después nunca más levantamos cabeza."

En muchos lugares se vio la necesidad de hacer reuniones y tomar resoluciones de faltar o no. Así las cosas, y ante la imposibilidad de dar en todos

# SE DISCUTE EL QUE HACER



En todas partes proliferan las discusiones. Los trabajadores sintieron que ese día "había que hacer algo".

los lugares de trabajo una respuesta única, se hizo lo que en cada lugar se podía hacer: en algunos casos, con decisiones tomadas después de reuniones y asambleas mayoritarias. Lo cierto es que el tema fue de conversación obligada en todos los lugares de trabajo.

SABIAN DE LA INDIGNACION DE LA GENTE. HABIA QUE REDOBLAR LA REPRESION

La dictadura, sabiendo que es distinto un decreto sobre alza de precios - que transferir el 19 por decreto, desplegó todo un operativo represivo aumentando el clima de provocación.

Desde tres días antes las tropas estaban acuarteladas, recibiendo instrucciones de cómo actuar en la situación. Los oficiales se encargarían del trabajo más fino: presionar a los comerciantes para que abrieran, sobre todo en el Cerro y Teja, Las Piedras, en los barrios populares, donde muchos iban a cerrar; recoger listas para ver después quiénes habían faltado también subiendo a los ómnibus, pidiendo documentos, revisando bultos, y preguntando: "Ud. va a trabajar mañana 19?". Hubo pinzas y se rastrelló el Cerro, llevándose a cuatro conocidos sindicalistas.

Las calles principales intensamente patrulladas y las fábricas también. -- Mientras tanto, los amarillos de la CGTU hicieron pegatinas "saludando a los trabajadores el 19". Era el momento de engancharse con un movimiento obrero que siempre los repudió; a río revuelto... A nadie confunden estos señores de la CGTU instalados en las oficinas del Ministerio de Trabajo; una cosa es amarillismo y otra la lucha clasista.

## UN PASO ADELANTE

Quando lo que se pretendía era que no se conmemorase, fue no sólo recordado sino además hubo movilización de importantes sectores de trabajadores. - Paso en falso y fracaso de su objetivo: la memoria obrera no falló, y además, importantes sectores que empiezan a movilizarse y otros que ya lo venían haciendo, se han reafirmado y fortalecido.

Pero no sólo fue reafirmación de la memoria colectiva. Fue además pasar de la desmovilización a la movilización en aquellos sectores más fuertes y conscientes. Esos sectores, porqueman mantenidos sus formas de organización, aun débiles, han sido ejemplo para otros donde la pregunta: Qué hacer?, quedó sin responder.

## CÓMO HACER CRECER ESA FUERZA?

Este NO al traslado del 19 de Mayo en una situación tan particular del país donde la dictadura llama en noviembre a votar su constitución, hecha a espaldas del pueblo y arrasando con todas sus aspiraciones, hace que el valor de esta movilización se proyecte mucho más allá de esa fecha.

Fue un NO al traslado de fecha, pero también a la política de hambre, de persecución y a la prohibición de -- sindicatos clasistas.

Si hubo coraje y decisión para enfrentar un decreto de traslación de fechas, porqué no habrá coraje y decisión para quebrar el plan político de los milicos? Porqué no habrá el mismo coraje para conquistar los sindicatos herramienta indispensable para dar a esta movilización del 19 de Mayo un carácter estable de organización en defensa de los salarios, las condiciones de trabajo y las reivindicaciones más necesarias?

La pregunta que preocupaba antes del 19 era: qué hacer?; la respuesta a la pregunta: qué hacer después del 19? , surge ahora con las mismas urgencias en las cabezas de los protagonistas de este paso adelante. El 19 se convirtió en un día de lucha en manos de la clase obrera y el pueblo trabajador, y sólo puede crecer en la lucha por reconquistar los sindicatos en total libertad.

Esta lucha no está separada de la lucha política contra la dictadura y su plan. La lucha por SINDICATOS AHORA y votar por NO en el plebiscito, son las dos tareas que responden al quehacer de este momento.

# "UNA FECHA DE REAFIRMACION Y ESPERANZA"

Reproducimos aquí los trechos fundamentales de la carta dirigida al Ministro Maeso, por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, acerca del 19 de Mayo:

(Refiriéndose a la ley) "Al adoptarse esta medida se está desconociendo en forma muy clara la tradición histórica del Movimiento Obrero Internacional, que conmemora desde el año 1890 el 19 de Mayo como Día de los Trabajadores. En esta fecha todos los asalariados del mundo recordamos el martirologio de los trabajadores de Chicago, que dieron sus vidas para defender nuestros derechos. Esta fecha tiene, por supuesto, también para los trabajadores uruguayos un profundo y hondo significado."

Más adelante el documento expresa: "Errónea ha sido la decisión gubernamental de desplazar el feriado del 19 de Mayo al 5 de Mayo, se pretende desconocer un hecho histórico de particular importancia para la humanidad sin tener en cuenta que el 19 de Mayo no es una fecha para el descanso, sino una fecha para la recordación, una fecha de reafirmación, una fecha de esperanza: \*Recordación de nuestros mártires, sinceramente y savia del futuro. \*Reafirmación de los objetivos y reivindicaciones de los trabajadores. \*Esperanza de un mundo más justo donde el hombre, individual y colectivamente, sea el centro y razón de ser de toda la actividad humana."

"Lamentablemente la decisión que se toma hoy con el traslado de la fecha del 19 de Mayo es totalmente coherente con la situación que actualmente padecemos los asalariados uruguayos." "Los hombres y mujeres que marchamos diariamente en la ciudad y en el campo a trabajar a la fábrica, a la obra, al taller, a la oficina, sobre la tierra o en el aula, a cumplir sin desmayos y con tesón nuestras responsabilidades, para llevar a fin de mes un menguado salario a nuestros hogares. NOSOTROS SOMOS UNA VEZ MAS LOS GRANDES OLVIDADOS Y PERJUDICADOS EN LA HORA QUE VIVE NUESTRA PATRIA."

Refiriéndose a la situación de los trabajadores dice AEBU: "Al carecer los trabajadores de organizaciones sindicales aptas y fuertes, hemos quedado en las peores condiciones, para defender nuestros derechos, para elevar nuestros reclamos, para salvaguardar nuestras conquistas." "Se ha violado en forma constante y sistemática la legislación laboral vigente por parte de las Empresas, se han producido despidos abusivos en forma permanente y sin que se encuentren mecanismos hábiles que garanticen la defensa adecuada a los trabajadores. Los asalariados hemos perdido en el período conquistas históricas logradas por el sacrificio y esfuerzo de generaciones enteras de sindicalistas uruguayos. Como -- por ejemplo, la Ley de 8 horas que se ha convertido en un enunciado teórico a partir del hecho que prácticamente la totalidad de los trabajadores necesitamos recurrir a jornadas de 12, 13 y hasta 14 horas para intentar, sin lograrlo, cubrir nuestro presupuesto familiar."

"Sin actividad sindical que represente las auténticas aspiraciones de los trabajadores en el marco irrestricto de las libertades públicas, políticas y civiles, no habrá soluciones de fondo para los problemas de los trabajadores uruguayos. Sin la vigencia plena de una democracia sindical, sin interferencias estatales y/o patronales, no se puede concebir una actividad que reuna las condiciones mínimas para constituir asociaciones laborales válidas en su actividad natural."

**Partido por la  
Victoria del  
Pueblo**

secretaría de prensa

"COMPAÑERO"  
Nº 77 - Año IX  
Segunda Epoca  
- Montevideo -  
Junio de 1980.-



# OIT: Objetan el proyecto de Ley Sindical

La clase obrera, cuyas organizaciones sindicales y políticas la dictadura está empeñada en destruir, tiene una larga experiencia de organización y de lucha.

Hace más de 100 años que aparecieron los primeros sindicatos y ya en 1880 se registraban las primeras huelgas. En 1905 ya los trabajadores habían comprendido la necesidad de unirse y se creaba la primera central obrera a nivel nacional, la FORU, a cuya convocatoria se realizaron grandes luchas y los primeros grandes paros generales que sacudieron al país, en el año 1913.

A lo largo de los años no faltaron los períodos de represión y más de una vez, desde la dura huelga de los tranviarios en 1917, la sangre obrera regó las calles de Montevideo defendiendo el salario, la libertad y la dignidad de los trabajadores.

Sin embargo, nunca la clase obrera había tenido que enfrentar una acción represiva tan encarnizada, tan a fondo y tan prolongada como la del período que se abre el 4 de julio de 1973 (a partir del decreto que permite el despido sin indemnizaciones de todos los que promueven la acción sindical). Este período está caracterizado por el esfuerzo conjunto de la dictadura cívico militar y las patronales por destruir el movimiento obrero. Se calculó que entre 4 y 5.000 dirigentes y militantes sindicales fueron despedidos en 1973 al amparo de ese decreto.

La acción combinada de las patronales y las Fuerzas Conjuntas continuó a lo largo de todos estos años. Se podrían enumerar decenas de conflictos que fueron sofocados por la prisión y el despido de los activistas sindicales.

Simultáneamente, el régimen intentaba encontrar una solución definitiva para "domesticar" al movimiento obrero: por un lado propiciando los sindicatos amarillos. Por otro, y en la medida en que eso se fue desinflando, con la implantación de las "paritarias" destinadas a conducir a los trabajadores a las vías engañosas de la conciliación de clases.

Todos estos intentos fracasaron. La ley "para normalizar la vida sindical" anunciada en 1973 ha vuelto a estancarse, después que su proyecto fue ampliamente criticado dentro del país por AEBU, la Conferencia Episcopal, el Partido Nacional y el conjunto del movimiento obrero.

Ahora, el caradura de Maeso, Ministro de Trabajo, abogado de Berenbaum, a su regreso al país después de la reunión de la OIT adonde llevó el anteproyecto de Ley sindical elevado por el P. Ejecutivo, viene diciendo que -- las cosas en Ginebra marcharon "lo -- más bien". y que las relaciones del -- gobierno uruguayo con la OIT son inme -- jorables.

El Ministro de Trabajo miente descaradamente.

La OIT hizo críticas bastante contundentes al anteproyecto y prácticamente le negó su aceptación.

Es importante que los trabajadores sepan que es el gobierno, que es la dictadura la que está violando desde el año 1973 todos los convenios que el Uruguay ha suscrito con la Organización Internacional del Trabajo. Son ellos, el Ministro de Trabajo y la Oficina de Asuntos Laborales del ESMACO los que están "fuera de la ley". Son ellos y las patronales revanchistas los que han aplicado la "ley de la --

selva" reprimiendo las reclamaciones de los trabajadores.

Es importante que los compañeros manjen para la confección de sus peticiones y para la organización de sus demandas los términos en que el anteproyecto de ley sindical de la dictadura fue rechazado, así como los convenios 87 y 94 que amparan los derechos sindicales.

En la larga marcha por su emancipación la clase obrera ha recurrido y habrá sin duda de recurrir a todos los métodos, a todas las armas a su alcance contra sus enemigos de clase.

Para la clase obrera las conquistas han sido siempre conseguidas duramente, con la organización y la lucha. Y es de su propia experiencia que se acuñó la frase "triunfa quien lucha y no quien gime". Sin la pelea de los trabajadores las leyes y los convenios tienen muy poco valor. Con organización y con lucha pueden constituir un auxiliar eficaz en la tarea

de desenmascarar a las patronales y la dictadura que violan sus propias leyes, que actúan al margen de convenios suscritos por el gobierno y reciben la reprobación de los organismos internacionales.

\* \* \*

#### INFORME DEL COMITE DE LIBERTAD SINDICAL DE LA OIT SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY SINDICAL.

Transcribimos a continuación los párrafos principales del Informe del Comité que fue enviado al gobierno:

"17. El Comité ha examinado el proyecto y comprueba que éste difiere muy poco del anteproyecto que había examinado en su reunión de febrero de 1979. El Comité lamenta que la mayor parte de los comentarios que formuló en esa ocasión no se hayan tenido en cuenta en la elaboración del proyecto de ley."

"18. En lo que concierne a la constitución de organizaciones, el Comité ha señalado que los trabajadores deberían poder decidir se prefieren formar, en el primer nivel, un sindicato de empresa - única posibilidad prevista, salvo excepciones ligadas al número de trabajadores - u otra forma de agrupamiento a la base, tal como un sindicato de industria u oficio. A este respecto, el Comité observa que el artículo 6 del proyecto continúa situando el cuadro del sindicato de base en la empresa y que por otra parte, el artículo 3 permite constituir asociaciones profesionales de obreros, empleados, de técnicos o de personal de dirección. No se desprende con claridad si esta última disposición, que no figuraba en el anteproyecto, permitiría constituir organizaciones por categorías profesionales agrupando a varias empresas o si, por el contrario, sería imposible constituir, al nivel de una empresa, un sindicato reagrupando a trabajadores pertenecientes a las diferentes categorías de asalariados. El Comité considera que disposiciones que limiten la esfera de actividad posible de los sindicatos pueden constituir una violación del derecho de los trabajadores a constituir las organizaciones que estimen convenientes, según está previsto en el artículo 2 del Convenio N° 87."

"19. En lo que se refiere a las condiciones de elegibilidad de los dirigentes sindicales, el Comité recuerda que la obligación de éstos últimos de formular una declaración de fe democrática podría dar lugar a abusos. En efecto, el proyecto no aclara qué actos concretos son considerados como violatorios de la fe democrática.... Además, los dirigentes sindicales deben pertenecer a la rama de actividad representada por el sindicato por lo

menos desde dos años, lo que impone, en opinión del Comité, restricciones al derecho de los trabajadores a elegir libremente a sus representantes sindicales."

"20. El proyecto reglamenta de manera muy minuciosa diversas cuestiones relativas a la administración interna de los sindicatos: voto obligatorio en las elecciones y plebiscitos (art. 15 d) y 25), presentación de informes sobre las actividades de los sindicatos a cualquier pedido de las autoridades; duración máxima de las asambleas sindicales; suspensión de la afiliación de un miembro que no haya tomado parte en un voto;... formalidades que hay que realizar ante el Ministerio de Trabajo para las elecciones y plebiscitos."

"21. El Comité había recordado acerca de estas disposiciones que el Convenio N° 87 garantiza, entre otros, el derecho de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción. El Comité no puede sino insistir de nuevo sobre la importancia que atribuye a estas normas y al principio según el cual las autoridades públicas deben abstenerse de toda intervención de naturaleza a limitar este derecho o a entorpecer el ejercicio legal".

".... En estas condiciones el Comité recomienda al Consejo de Administración que:

"1) exprese su preocupación de que el proyecto difiere muy poco del anteproyecto examinado en febrero de 1979".

"2) recuerde una vez más a la atención del Gobierno los principios y consideraciones referentes a la libre constitución de sindicatos, las condiciones de elegibilidad de los dirigentes y la reglamentación de diversos asuntos que incumben a la administración interna de los sindicatos".

"En lo que se refiere a detención de sindicalistas:

"... exprese su preocupación sobre el hecho de que ciertas personas esperan para ser juzgadas por los tribunales desde hace mucho tiempo".

Durante los debates sobre este tema en el Consejo de Administración de la OIT, representantes del grupo de trabajadores plantearon una propuesta según la cual, de no llegarse a un acuerdo con el gobierno uruguayo, se crearía una comisión especial encargada de estudiar dentro de Uruguay propiamente, la situación sindical.

Esta comisión podría extender su trabajo a otros países de América Latina. La propuesta fue bien acogida y será nuevamente discutida en las próximas reuniones.

**CONVENIO SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL Y LA PROTECCION DEL DERECHO DE SINDICALIZACION, NUMERO 87.**

**Parte I. LIBERTAD SINDICAL**

**Artículo 1.** Todo miembro de la Organización Internacional del trabajo para el cual esté en vigor el presente convenio se obliga a poner en práctica las disposiciones siguientes.

**Art. 2** - Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a éstas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

**Art. 3** - 1. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción.

2. Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

**Art. 4** - Las organizaciones de trabajadores y de empleadores no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa.

**Art. 5** - Las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y empleadores.

**Art. 6** - Las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de este Convenio se aplican a las federaciones y confederaciones de organizaciones de trabajadores y empleadores.

**Art. 7** - La adquisición de la personalidad jurídica por las organizaciones de trabajadores y empleadores, sus federaciones y confederaciones, no puede estar sujeta a condiciones cuya naturaleza limite la aplicación de las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de este Convenio.

**Art. 8** - 1. Al ejercer los derechos que se les reconocen en el presente convenio, los trabajadores, los empleadores y sus organizaciones respectivas están obligados, lo mismo que las demás personas o colectividades organizadas, a respetar la legalidad.

2. La legislación nacional, no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas por el presente Convenio.

**Art. 9** - 1. La legislación nacional -

deberá determinar hasta qué punto se aplicarán a las fuerzas armadas y a la policía las garantías previstas en el presente convenio.

2. De conformidad con los principios establecidos en el párrafo 8 del artículo 19 de la Constitución de la OIT, la ratificación de este convenio por un miembro no deberá considerarse que menoscaba en modo alguno las leyes, sentencias, costumbres o acuerdos ya existentes que concedan a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía garantías prescritas por el presente Convenio.

**Art. 10** - En el presente Convenio, el término "organización" significa toda organización de trabajadores o de empleadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores o de los empleadores.

**Parte II. PROTECCION DEL DERECHO DE SINDICACION.**

**Art. 11** - Todo miembro de la OIT para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga a adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicación.

**CONVENIO NUMERO 98 .**

**Art. 19** - 1. Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo. 2. Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto: a) Sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato; b) Despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo, o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

**Art. 29** - 1. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de ingerencia de unas respecto de las otras, ya se realice directamente o por medio de sus agentes o miembros, en su constitución, funcionamiento o administración. 2. Se consideran actos de ingerencia en el sentido del presente artículo, principalmente las medidas que tiendan a fomentar la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por su empleador o una organización de empleadores, o a sostener económicamente, o en otra forma, organizaciones de trabajadores, con objeto de colocar estas organizaciones bajo control de un empleador o de una organización de empleadores.

# DESAPARECIDOS: La lucha continúa



Las más recientes declaraciones oficiales tienen la finalidad de dar por terminado el problema de los desaparecidos. Expresan la intensión hipócrita de que el silencio cubra el drama de miles de familias. La situación nos preocupa por lo que significa la institucionalización de esta metodología represiva contra el pueblo argentino. En segundo lugar, porque más de 110 compatriotas nuestros fueron secuestrados por la acción coordinada de la represión y, hasta hoy, permanecen desaparecidos.

Después de conocido el informe de la CIDH, rechazado por el gobierno, se sucedieron las declaraciones oficiales: "lo principal era ganar la guerra contra la subversión", es la tesis sustentada.

Son significativas las palabras pronunciadas por el Gral. Riveras ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington: "Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con órdenes estrictas de los comandos superiores: nunca necesitamos, como se nos acusa, de organismos paramilitares. Ganamos y no nos perdonan. Se nos dice que hemos vulnerado los derechos humanos: personalmente no entiendo cómo. En una guerra como esta hay que combatir".

Es decir, acá no existen los elementos incontrolados. La represión fue una acción coordinada y orientada por los responsables del proceso, o sea, la Junta Militar argentina, que tiene pleno conocimiento de lo ocurrido. Para ellos de lo que se trata hoy es de "superar y olvidar esta página dolorosa ya que estamos en otra etapa".

Apunta en el mismo sentido la declaración del Sr. Balbín hechas en Madrid y reiteradas en B. Aires: "En realidad, no se puede hablar de desaparecidos sino de muertos. Es preferible madres llorando y no mendigando como hasta ahora por sus hijos".

Sin duda que estas declaraciones con ser crudas y precisas no dejan de ser totalmente irresponsables. ¿Qué sabe realmente Balbín sobre los desaparecidos?

En estos 4 duros años de lucha por el esclarecimiento de esa situación el Sr. Balbín jamás se pronunció, jamás se hizo eco de la angustia de miles de familias.

Resulta significativo el hecho de que en momentos en que la Junta intenta silenciar esta lucha procurando desmoralizar a los familiares, el Sr. Balbín les facilita la tarea.

A las madres de Plaza de Mayo que inmediatamente de conocer sus declaraciones fueron a interpellarle, solo les contestó: "Es lo que se comenta, lo que se supone". He aquí la irresponsabilidad.

El margen estrecho de participación instrumentado en el diálogo político argentino ha influido sin duda para que este mendigo de la política, pocos días antes de ser llamado a la mesa de negociaciones, busque un espacio más cómodo, aclarando su posición de prescindencia en dicho tema.

Todos estos hechos persiguen el objetivo de desarmar a los familiares en la búsqueda de sus seres queridos. Pretenden hacer menguar el esfuerzo de las organizaciones por los derechos humanos que bregan por el esclarecimiento total de este problema. Quieren hacer olvidar el drama que conmueve a nuestros pueblos, eludiendo la responsabilidad directa que les cabe en la instrumentación de una política de terror sin precedentes en la historia de nuestros pueblos.

La dictadura uruguaya, entre tanto, ha mantenido el más absoluto silencio sobre la existencia de 110 ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina.

Nunca respondió a las fundadas denuncias que se formularon sobre la participación de organismos como el SID y la OCOA en la persecución de los uruguayos en Buenos Aires. Tampoco dio cuenta de la realización de la más mínima investigación ante las autoridades argentinas.

En Uruguay también se está hablando de "institucionalización". Es una institucionalización que, al igual que la Argentina, intentará cerrar toda investigación sobre el pasado, procurando que los responsables no sean enjuiciados.

"NO VAMOS A PERMITIR QUE OCULTEN ANTE EL PAIS, EL MUNDO Y LA HISTORIA SUS RESPONSABILIDADES ANTE ESTOS HECHOS. NO VAMOS A ACEPTAR QUE NOS EXTIENDAN UN CERTIFICADO DE DEFUNCION QUE LES FACILITE EL OCULTAMIENTO DE LO OCURRIDO, MENGUANDO NUESTRA LUCHA DE MADRES POR SABER LA VERDAD". Estas fueron las palabras de una madre de la Plaza de Mayo. Palabras que hoy hacemos nuestras.

Seguiremos luchando hasta ubicar el paradero de nuestros seres queridos, de nuestros entrañables compañeros, hasta el total esclarecimiento de los hechos y por la condena y el castigo a los culpables.

Estimado lector:

Ante todo pedimos disculpas por el atraso con que se está distribuyendo nuestro periódico. A los compañeros que nos han enviado sus colaboraciones y sobre todo a los que se han organizado para ir tejendo las redes por las que articula de mano en mano este "compañero" de todos los que luchan.

Sabemos que la irregularidad y los atrasos dificultan el trabajo. Vamos a redoblar los esfuerzos por darle mayor continuidad a las ediciones, pese a que van a seguir estando, como hasta ahora, oxidadas a los imprentos que sufren la acción clandestina.

Un periódico como el nuestro se nutre con las informaciones, las sugerencias y las críticas que le envían sus lectores. Necesita del diálogo, y nada más difícil de construir que el diálogo en un movimiento sometido al terrorismo de Estado. Nada más trabajoso que el intercambio de ideas cuando las hojitas que transmiten esas ideas pueden ser usadas por la "Justicia" para llevar gente a la cárcel.

Por eso seguimos fidiendo su colaboración. Para que "Compañero" siga corriendo de mano en mano. Para que sus páginas mejoren en la cantidad de información y en la calidad de sus reflexiones. Necesitamos saber las cosas de que Usted se va enterando. No nos ayudan las informaciones deformadas. Tampoco las exageraciones. Para un partido obrero y socialista - decía Gramsci - la verdad es una necesidad revolucionaria. Y el Che, en la Sierra, insistía en el modesto periódico Rebelde: "la guerrilla siempre debe decir la verdad".

Frente a una información errónea que nos transmitieron, "Compañero" habló de la muerte del Cro. Rabinovich... Afortunadamente fue un error. El error fue criticado. Debemos cuidarnos para que no vuelva a ocurrir, porque las exageraciones o mentiras son un factor de desprestigio para la labor de contrainformación popular de todos estos años.

En nuestra patria las cosas están cambiando. El régimen está cada vez más aislado. Se va configurando una situación favorable para asestar un duro golpe a la dictadura a través de un fuerte pronunciamiento popular por el "NO" a la Constitución, acunada en los cuarteles.

En estos acontecimientos "Compañero" quiere estar presente. Y para eso necesitamos de Ud., amigo lector. Pese a las hojitas, discútalas, critíquelas y escribámonos.

Nosotros procuraremos no defraudar

La Redacción

## **EDICION ESPECIAL**

**reproducido por  
la Oficina de Prensa en el exterior  
del Partido por la Victoria del Pueblo.**